

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8613** *GSR SINERGIA DE PREVENCIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/08 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Abdelhakim Boubkir contra la empresa GSR Sinergia de Prevención, S.L., sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de abril de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.713,93 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020865-1